



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00411513- -UNC-ME#FCQ - Prórroga lic. y desig. Prof. Asist. (DS) DQTyC

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, en el sentido que se prorroguen las licencias y designaciones interinas al personal docente del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2025 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Director del departamento mencionado ut-supra a orden 3, referido a la prórroga por un mes, debido al cambio de mandato en el gobierno decanal y a la decisión de no avalar actos administrativos posteriores al vencimiento de su designación, el 31 de julio de 2025;

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

El acta de selección interna adjunta a orden 5;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar las licencias sin goce de haberes, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15) y las designaciones interinas en los cargos de Profesores/as Asistentes (DS), por los períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, que se detalla en el Anexo I y que forma parte de la presente resolución.-

Artículo 2º: El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

